

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de diciembre de 189.

VISTO Y CONSIDERANDO:

1°) Que por acordada 64/89 de fecha 7 de diciembre último esta Corte modificó el inciso 1° del punto II de la de Fallos 254:388 y dispuso: "...el término de duración de los cargos de decano y vicedecano de los cuerpos técnicos periciales será de tres años, sin perjuicio de la prórroga que la cámara correspondiente crea conveniente solicitar al Tribunal" (ver fs. 9).


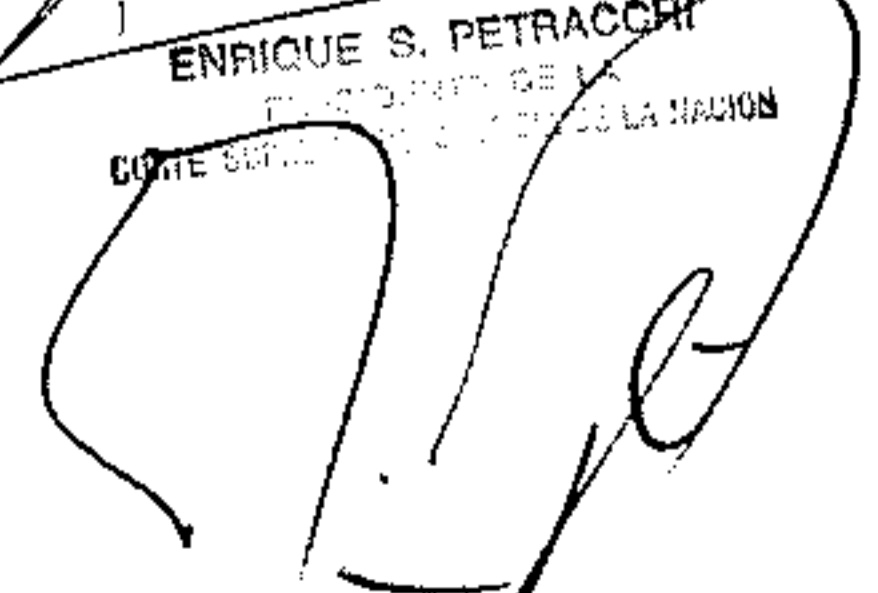
2°) Que en su virtud, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional peticiona que sea prorrogada -por tres años más- la designación del doctor Armando Maccagno, actual decano del Cuerpo Médico Forense (ver fs. 11).

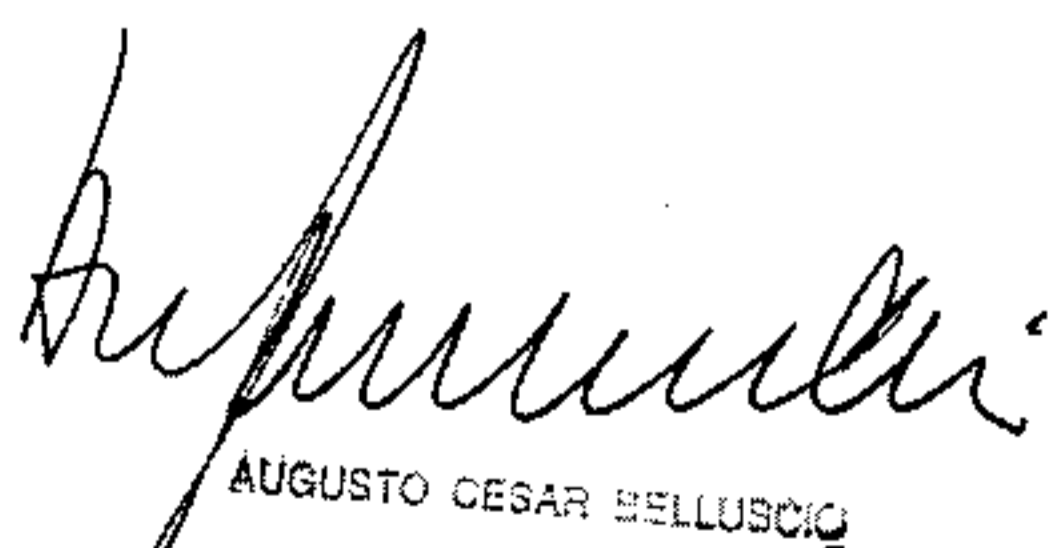
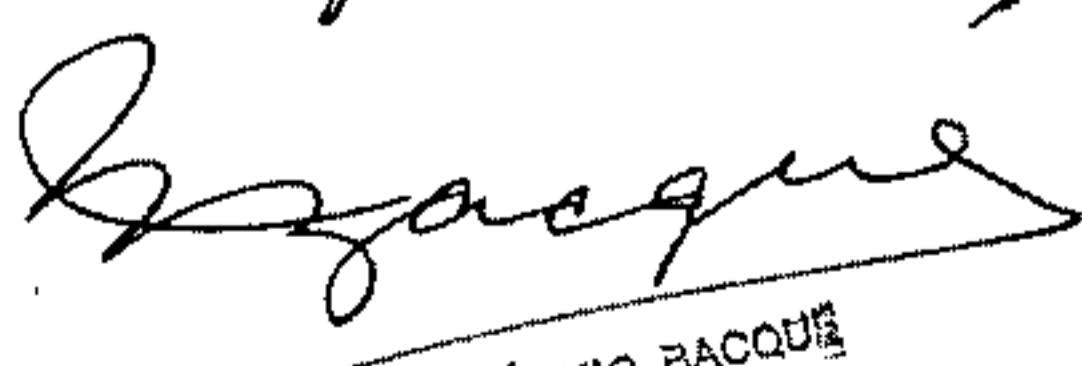
3°) Que en atención a los fundamentos vertidos por ese tribunal de alzada, esta Corte no encuentra inconveniente alguno en acceder a lo solicitado.

Por ello, SE RESUELVE:

Conferir a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional una autorización para prorrogar, por tres años más, la designación del actual decano del Cuerpo Médico Forense doctor ARMANDO MACCAGNO.

Regístrese, hágase saber y archívese.


ENRIQUE S. PETRACCHI
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYT


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JORGE ANTONIO BACQUÉ